

# RESUMEN DE SUBASTA

LA UNIDAD SE VENDE COMO ESTÁ Y DONDE ESTÁ

## Hyundai Elantra 2015

Vehicular > Liviano > Seminuevo

Inicio de subasta: **01:16 pm 12-06-2019**

Empresa: **Maquisistema**

Modalidad de subasta: **Martillo Virtual Con Precio Reserva**

### Condiciones de Ofrecimiento

- El lote se vende como está y donde está.
- Toda la información publicada es referencial.
- Todas las imágenes son referenciales.
- Es responsabilidad del participante verificar el estado del lote.
- Al participar en este proceso de subasta confirmas que has leído y aceptado la última versión de nuestros Términos y Condiciones.
- Este lote tiene Precio Reserva, el precio de reserva es una Cifra confidencial definida por el propietario del lote.
- En el caso de que la última oferta válida SUPERE el Precio Reserva, el participante ganador se adjudicará automáticamente el lote. Se procederá a cobrar la comisión y a enviar las instrucciones para finalizar la compra del lote vía correo electrónico.
- En caso de quedar entre los tres primeros puestos tu garantía podrá ser retenida hasta que se procese el lote como vendido. En ese momento se te devolverá a tu estado de cuenta VMC y dispondrás nuevamente de saldo para poder participar en otras de nuestras subastas.
- NO FACTURABLE.
- La empresa propietaria asume la desafectación de la deuda del gravamen de garantía mobiliaria.
- El comprador asume los costos de inscripción ante el SAT en caso sea necesario.
- El ítem puede presentar daños internos y/o faltantes en la parte mecánica u otros.
- El comprador asumirá toda deuda asociada al ítem adjudicado por concepto de papeletas y/o impuesto vehicular como parte del proceso de compra.
- No se emitirá boleta y/o factura por el ítem, solo se realizará firma de transferencia.

- La titularidad del bien será transferida únicamente al titular de la cuenta que resulte adjudicado.
- Comisión para VMC 5.0% del valor de adjudicación.
- Forma de pago del lote: Cuentas bancarias para depósitos y/o transferencias
- El ganador será evaluado por el propietario para corroborar que se encuentre apto de comprar sus activos.
- Plazo de pago del lote: 2 días hábiles.
- Los gastos de transferencia y traslado son a cargo del comprador.
- Los gastos de custodia del ítem serán asumidos por el comprador en caso no se recoja oportunamente.
- Este ítem ha sido recuperado conforme la Ley de garantías mobiliarias, siendo la empresa acreedora la responsable de la venta.
- Este ítem puede registrar deudas pendientes por concepto de impuestos y multas.
- El comprador tiene la obligación del pago y/o regularización de impuesto(s), multas tributarias y del SOAT antes de realizar la firma de la transferencia vehicular en notaría.
- El comprador debe gestionar el levantamiento de gravámenes ante la SAT y/o Municipalidad del Callao u otros, según corresponda.
- La empresa no se responsabiliza de las revisiones técnicas pendientes.
- La empresa no se responsabiliza de la falta de los documentos que generen las conversiones a GNV/GLP.
- El SOAT solo podrá ser adquirido por quien cuente con el permiso del Ministerio de Transportes.
- El comprador debe gestionar el pago y levantamiento de las órdenes de captura aplicadas a esta placa y a placas asociadas a la de este ítem ante PNP, SAT Lima, Municipalidad del Callao y/u otros, de ser el caso.
- Los gravámenes adicionales por concepto distinto al de garantía mobiliaria los asume el comprador, esto incluye la deuda y al trámite de levantamiento de dicho gravamen.

### Condiciones de Compra

Para coordinación de visitas comunicarse al (511)223-8200

# RESUMEN DE SUBASTA

## Ficha Técnica y descripción

---

Placa:	<b>ANZ161</b>	Transmisión:	<b>Mecánica</b>
Tracción:	<b>Delantera</b>	Combustible:	<b>Dual glp</b>
Kilometraje:	<b>75861</b>		

Hyundai Elantra 2015 Operativo

- La empresa acreedora asume la deuda del gravamen de garantía mobiliaria. El ganador debe realizar el trámite y asumir el costo del levantamiento de la garantía mobiliaria (el trámite se realiza en Notaría); siendo su responsabilidad verificar que éste se haya efectuado; caso contrario, podrá solicitar al acreedor la documentación pertinente para el levantamiento.
- Es responsabilidad de cada participante verificar el estado y total de las deudas por concepto de papeletas y/o impuesto vehicular en las entidades correspondientes a este lote. Ya que la empresa establece como improcedente cualquier solicitud de reembolso o devolución.

---

**Firma**

**Nombre:**

**DNI:**

Para coordinación de visitas comunicarse al (511)223-8200